

CIRCULAR EXTERNA No. 40 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

PARA: NTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS

ASUNTO: **Incentivo a la Capitalización Rural (ICR HUILA)**
Contrato Interadministrativo No.1557 de 2024

Por medio de la presente Circular se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión No.1 del Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 1557 de 2024, celebrado entre el departamento de Huila y FINAGRO, se da apertura de inscripciones al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR para proyectos desarrollados en el Departamento Huila “**ICR HUILA**”, para la vigencia 2024 con recursos de este departamento.

Las condiciones de acceso se describen en los numerales 1 del Capítulo Tercero del Título Tercero del Manual de Servicios, que se adjuntan a la presente circular.

Adicionalmente es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

Incentivo a la Capitalización Rural “ICR HUILA: Conforme a las Bolsa 1,2 y 3 priorizados por el Departamento para la vigencia 2024 el ICR Huila operará con recursos del Departamento de forma complementaria en los mismos términos y condiciones de acceso del IR Nacional.

Lo dispuesto en la presente circular, aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del día **3 de diciembre de 2024**.

Las operaciones de crédito se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de registro en FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 30 de diciembre de 2024, lo que primero ocurra.



a través de la página web de FINAGRO, en el link <https://www.finagro.com.co/estadisticas/ejecucion-icr-territoriales>, se informará periódicamente la ejecución de los recursos presupuestales.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General
Revisó y Aprobó: Marcela Quintero – Vicepresidente Jurídico / Andres Lozano Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales / Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo
(Trazabilidad virtual)

